



v^o en N^o 24

763

En el mes de...

BELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Yo, don

Francisco Ximénez, Jefe de la Ciudad de Orihuela,
acordado de las funciones de Corregidor de Orihuela,
con el muy profundo respeto de su Real Audiencia. Dice:
La Compañía de V. quedó a favor del Excmo. Tho. Con-
trato con la qualidad de dar la fianza hasta
en cantidad de cincuenta mil rs. y aunq. pre-
sente la otorgada p^a D^a Juana Martinez, no
se le admitió p^a V. En la actualidad hace
de obligarse a dar Tho. fianza, y en con-
secuencia a que tiene el R. Mate, bajo la obli-
gación y confianza de q^e Man^o Martinez
y Manuel Nieraz, le dieron palabra de
satisfacer todo lo gastado, adelantar lo con-
dado, y dar las demás seguridades de este Ca-
so, a cuyo cumplimiento le han faltado, y en
la actualidad se excusan a su cumplimiento,
p^a el referido R. Mate, Recurre a la Justi-
cia de V. a fin que en vista de estas
poderosas razones, y de serle imposible

